UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 297 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 MAY 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Carlos Alberto Quispe Huaroto y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Carlos Alberto Quispe Huaroto, Edwin Jhony Huaytalla Bautista y Carlín Vasquez Palomino, egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 08 de mayo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones de Consejo de Facultad Nros. 053, 055 y 056-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS a favor de los bachilleres:

1. CARLOS ALBERTO QUISPE HUAROTO
2. EDWIN JHONY HUAYTALLA BAUTISTA
3. CARLÍN VASQUEZ PALOMINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLEMENTE ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General